C/2024/3030

30.4.2024

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2023/1532 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2023/1529 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania

(C/2024/3030)

La presente información se pone en conocimiento de Hadi ZAHOURIAN (n.º 1), Mohammad Shahab KHANIAN (n.º 2) y Ehsan Rahat VARNOSFADRANI (n.º 3), personas que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2023/1532 del Consejo ([1]) y en el anexo III del Reglamento (UE) 2023/1529 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes citadas con exposiciones de motivos modificadas.

Se informa a dichas personas de que pueden presentar una solicitud al Consejo con el fin de obtener las exposiciones de motivos previstas **antes del 7 de mayo de 2024**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

Se tendrán en cuenta todas las observaciones recibidas **antes del 21 de mayo de 2024** a efectos de la revisión periódica del Consejo, de conformidad con el artículo 4 de la Decisión (PESC) 2023/1532 y el artículo 7, apartado 4, del Reglamento (UE) 2023/1529.

([1]) DO L 186 de 25.7.2023, p. 20.
([2]) DO L 186 de 25.7.2023, p. 1.